



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
Órgano Jurisdiccional Autónomo

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEN PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES Y ENTREGAS DE RECEPCION

El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que el servidor público pone en su declaración patrimonial y de intereses, ya sea inicial, modificación o de conclusión, se recabarán sus datos personales tales como firma, CURP, domicilio particular, teléfono, estado civil, régimen conyugal, nombres del conyugue e hijos, bienes, inmuebles, direcciones y su valor, bienes muebles y sus valores, inversiones, cuentas bancarias, créditos, adeudos o gravámenes, erogaciones del servidor público y de su conyugue e ingresos del último.

Con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 26, 27, y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 5,12, 13, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 39, y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás aplicables. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el procedimiento para formular el acta administrativa para hacer constar la Entrega-Recepción de los recursos humanos materiales y financieros asignados a un servidor público para el desarrollo de sus funciones ello con motivo de inicio o separación del cargo, con la finalidad de contribuir a que exista continuidad en el aprovechamiento de dichos recursos preservando los documentos, valores, programas, y proyectos existentes en las diversas áreas administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en términos del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En base a los artículos 5,6 de la Ley que establece el Proceso de Entrega Recepción de la administración pública del Estado de Chiapas. Los datos personales serán utilizados únicamente para la finalidad de realizar el procedimiento para formular el acta administrativa para hacer constar la Entrega-Recepción de los recursos humanos materiales y financieros asignados a un servidor público para el desarrollo de sus funciones ello con motivo de inicio o separación del cargo, con la finalidad de contribuir a que exista continuidad en el aprovechamiento de dichos recursos preservando los documentos, valores, programas, y proyectos existentes en las diversas áreas administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en términos del artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, o a través del siguiente link:

https://teechiapas.gob.mx/avisos_privacidad

Actualización 29-Abril-2024